ISABEL ELENA SOCORRO GONZALEZ (1 de 1)
Secretaria
Fecha Firma: 13/01/2025
HASH: 686d869e90b080d53b7085adfa4848e35

ANUNCIO

Por el VicePresidente se ha dictado con número 2025-0003 y fecha 13/01/2025 el siguiente DECRETO:

"Visto el expediente instruido para la aprobación de Becas por parte de la Fundación y conforme a los siguientes Fundación Canaria para la Promoción de la Cultura Musical y las Artes en el Norte de Tenerife (FUNCANORTE).

Resultando que mediante Decreto de la Presidencia nº 2024-0027 de 18 de septiembre de 2024, se dispuso para la presentación de solicitudes.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se han analizado las mismas por parte de la Fundación.

Considerando que conforme a la base séptima de las Bases reguladoras de esta convocatoria, "*El examen, comprobación y valoración de la documentación presentada, así como la elaboración de una relación provisional de becas a conceder y denegar conforme a los requisitos expuestos en las presentes bases se llevará a cabo por la Fundación. Una vez comprobados los requisitos y por el estricto criterio de capacidad económica, se elaborarán sendas relaciones provisionales de concesión de becas hasta el límite de 15 alumnos matriculados en la Sede de Los Realejos y otras 15 para alumnos matriculados en la Sede de Icod*

Dicha relación provisional se hará pública mediante la inserción en el Tablón de Anuncios de las respectivas corporaciones municipales, otorgando un plaza de 10 días hábiles para que se presenten las alegaciones oportunas acompañadas de los documentos en los que se fundamenten las mismas"

Visto el informe con propuesta de Resolución de fecha 10 de enero firmado por el Director de la Escuela de Música y Danza

Visto todo lo anterior, una vez realizada la valoración conforme a lo previsto en las Bases de la Convocatoria esta Presidencia, por medio del presente, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de concesión de becas conforme a la baremación realizada en favor de los siguientes:

Cód. Validación: 9DXJNCAHWY7ARTSL4K5KM9XPF
Verificación: https://funcanorte.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Escuela de Icod de los Vinos

Nº orden	Apellidos y nombre	DNI Anonimizado
1	DIEGO ALEJANDRO PADILLA MEDINA	4**9*6*2J
2	ALEJANDRA AMARO GUTIÉRREZ	*349*2*9G
3	DULCE MARÍA ARVELO AFONSO	*664*797*
4	ABRAHAM ARTURO MOZÓN GONZÁLEZ	5*7*9*96*
5	DANIELA HERRERA ROSQUETE	**8573**J
6	VICTORIA IRE MÉNDEZ GÓMEZ	**36*85*T
7	EDUARDO RODRÍGUEZ PÉREZ	*34937**A
8	ANTÓN SPREI IBARRA	Z*023**3Q
9	CLAUDIO VIERA RAVELO	4*8*38*7*
10	JUAN RAFAEL DE LEÓN LÓPEZ	43*6*6**E
11	ATTENERY DÍAZ SOCAS	266***32*
12	JEFFERSON MARTIN NAVAS	786*27*4E
13	EDUARDO JAVIER ROMERO ACOSTA	43**91*8X
14	ÚRSULA LUIS MARTÍN	n* a***ta
15	HARIDIAN MARTÍN GUTIÉRREZ	*348*903*

Escuela de Los Realejos

Nº orden	Apellidos y nombre	DNI Anonimizado
1	SARA LEÓN DELGADO	*8647*86*
2	ASIEL GONZÁLEZ DÓNIZ	43*5**39*
3	NOELIA LUIS EXPÓSITO	438*8*0*J
4	ANGELINA STOIAN BODREAN	*4*2*076*
5	CÉSAR ABDOULAYE GAYE HERNÁNDEZ	4*8581**M
6	ADAY MOLINA GARCÍA	438**62*Y
7	NNEKA DÍAZ VILLODRE	4*29**92*
8	LUCÍA CABRERA GONZÁLEZ	43***6*2M
9	UNAY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	*85*3*0*-Y
10	AYOZE RAMOS PÉREZ	4**5*527*
11	NORA DEL PINO GARCÍA	*348*7*6J
12	IVÁN SUÁREZ FUENTES	438*79*3*
13	CHANNIG RODRÍGUEZ GURUNG	5*8666*5*
14	CARLA DÓNIZ RAMOS	*3*47**0Q
15	VIENA SACRAMENTO GARCÍA	4**86*03*

La presente lista provisional se expone al público para alegaciones durante un plazo de diez días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el Tablón de anuncios y en la web de la fundación **www.funcanorte.es**

SEGUNDO.- Dar cuenta de esta Resolución al Patronato en la primera sesión que celebre.

Lo que se publica para general conocimiento

Documento firmado electrónicamente

Documento firmado electrónicamente (Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica).
Firmado por: Isabel Elena Socorro González (Secretaria)
La fecha, cargo e identificación del firmante figuran en los metadatos del documento. Si se visualiza en soporte papel dicha información se localiza en el margen del documento. Para descargar una copia o verificar su autenticidad podrá hacerse mediante el **Código Seguro de Validación (CSV)** que figura al pie del documento

Cód. Validación: 9DXJNCAHWY7ARTSL4K5KM9XPF
Verificación: https://funcanorte.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2